



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

PRIMERA SESIÓN CONSEJO DISTRITAL DE ARCHIVOS

ACTA No. 01

FECHA: 27 de febrero de 2015

HORA: 8:45 a.m.

LUGAR: despacho de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

ASISTENTES:

MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA,
Secretaria General
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

ALFORD EDUARDO PEDRAZA VEGA
Alto Consejero Distrital de TIC

LILIA CARDENAS DE FERNANDEZ
Representante de las instituciones de
educación superior del Distrito Capital

GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ ARIZA
Secretario Técnico

CESAR RUSSI LÓPEZ
Delegado del Colegio Colombiano de
Archivistas

GERMÁN RODRIGO MEJIA PAVONI
Representante de los archivos históricos de la
ciudad

INVITADOS:

JULIO ALBERTO PARRA ACOSTA
Subdirector del Sistema Distrital de Archivos

GLORIA VARGAS TISNES
Subdirectora técnica de la Dirección Archivo
de Bogotá

WILLIAM PATARROYO
Profesional Universitario de la Subdirección
del Sistema Distrital de Archivos

MAURICIO GALARZA
Profesional Universitario de la Subdirección
del Sistema Distrital de Archivos

MARIA VICTORIA GALVIS QUIROGA
Auxiliar Administrativo de la Dirección Archivo
de Bogotá

JAIME RAMÓN GÓMEZ PASCUALI
Ex contratista Dirección Archivo de Bogotá

Carrera 8 No. 10 - 65
Codigo Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info. Línea 195



2211600-FT-008 Versión 04

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

ORDEN DEL DIA:

Se lee el orden del día:

1. Verificación del cuórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Evaluación y convalidación de tablas de retención y de valoración documental de entidades distritales.
5. Presentación de la propuesta de política pública distrital de archivos y gestión documental.
6. Presentación y análisis del Decreto 106 de 2015 sobre facultades de inspección, vigilancia y control.
7. Varios

DESARROLLO:

1. Se efectuó la verificación del cuórum, con la participación de 6 de los 9 consejeros, luego de lo cual se inició la reunión, presidida por la doctora Martha Lucía Zamora Ávila, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
2. Se llevó a cabo la lectura y fue aprobado el orden del día.
3. Se llevó a cabo la lectura del acta anterior y se aprobó de manera unánime por los consejeros.
4. Respecto de la evaluación y convalidación de las tablas de retención documental y valoración documental de las entidades distritales, al momento de iniciar la sesión el secretario técnico informó a los consejeros que se remitieron comunicaciones a dichas entidades con el propósito de dar a conocer las observaciones realizadas a los instrumentos por parte del grupo evaluador e informando que la decisión sobre su convalidación o no la tomaría este Consejo en su próxima sesión. Señaló, que fue un periodo de mucha dificultad para desarrollar la función de revisión y evaluación de las TRD y TVD presentadas por las entidades distritales, toda vez que el equipo técnico del Consejo Distrital de Archivos no había sido contratado. En virtud de ello, los funcionarios de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos revisaron y evaluaron los instrumentos archivísticos.

Acto seguido, el secretario técnico del consejo invitó al grupo evaluador ad-hoc liderado por el doctor Julio Parra para socializar los conceptos técnicos de las tablas que fueron presentadas para esta sesión, con el fin de lograr un pronunciamiento formal ajustado a los procedimientos de Ley sobre el asunto.

De esta forma, el profesional Mauricio Galarza expone los resultados de las tablas evaluadas por el grupo de funcionarios pertenecientes a la Subdirección del Sistema

Distrital de Archivos e informa que se evaluaron en total 13 instrumentos archivísticos a saber:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SUCRE TAMBA CE NERAL

Siete tablas de retención documental presentadas por primera vez por la Secretaría Distrital de Hacienda, Personería de Bogotá, Hospital de Tunjuelito, Jardín Botánico, Secretaría Distrital del Hábitat, Metrovivienda y Contraloría de Bogotá, éstas dos últimas correspondientes a las versiones del año 2003 de cada una de las entidades.

Igualmente, se presentaron seis tablas de retención documental para ajustes pertenecientes a Secretaría Distrital de Salud, Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, Departamento Administrativo del Servicio Civil, Hospital del Sur, Transmilenio y Hospital de Chapinero.

Por otra parte, se informó a este consejo que fueron evaluadas tres tablas de valoración documental, pertenecientes a Secretaría de Salud, Departamento Administrativo del Servicio Civil y Secretaría Distrital de Hacienda con ajustes.

Como resultado de la evaluación de estos instrumentos se concluyó que tanto las tablas de retención documental presentadas por la Secretaría Distrital del Hábitat y Metrovivienda versión 2003, así como la tabla de valoración documental de la Secretaría Distrital de Hacienda, tienen viabilidad técnica para su convalidación, pues cumplieron con los elementos básicos normativos y estructurales. Las demás tablas evaluadas no cumplieron con los requisitos exigidos por la normativa archivística. Al respecto, los consejeros por unanimidad decidieron convalidar las tablas de retención documental de la Secretaría Distrital del Hábitat y de Metrovivienda y la tabla de valoración documental de la Secretaría Distrital de Hacienda.

El doctor Julio Parra informó a los consejeros que la tabla de retención documental de la Contraloría de Bogotá es una versión elaborada en 2003, que con base en lo establecido en el Acuerdo 004 de 2013, fue remitida por este organismo de control para su evaluación y convalidación.

Al respecto, manifestó que luego de haber sido evaluada la TRD se sugiere al consejo no convalidarla, no obstante lo anterior, expone el Dr. Parra, ésta ha sido utilizada para organizar la documentación desde aproximadamente el 2001 al 2009, año en el que se presenta una reestructuración en la entidad; si el Consejo Distrital de Archivos no convalida esta TRD impactaría en gran medida los proceso de organización que se han venido desarrollando, implicando un reproceso que reitera, impactara desde el punto de vista funcional como económico a la entidad. Por último, el doctor Parra señala que la Contraloría ha manifestado que en caso de no ser convalidada esta versión de la tabla, la presentará al Archivo General de la Nación para obtener su convalidación.

Sobre el particular la doctora Martha Lucía Zamora solicitó que el consejo oficie con urgencia sobre la no convalidación de la tabla a la Contraloría, para que así la entidad pueda tomar las medidas necesarias para nuevamente volver a presentar la tabla de retención.

De otra parte, el doctor Gustavo Ramírez informó que en días anteriores asistió a la rendición de cuentas del Archivo General de la Nación, señalando que el ámbito de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

competencia de esa entidad son aproximadamente 11600 entidades, y que en el informe de gestión, el doctor Carlos Zapata comunicó que en los últimos dos años el Archivo General de la Nación ha convalidado 10 tablas retención y de valoración documental en todo el país. Destacó que en comparación con lo anterior, el Consejo Distrital de Archivo tiene el record de convalidación de tablas, en razón a que el 27 % de las entidades del Distrito cuentan ya con este instrumento convalidado, luego de 1 año y medio de trabajo continuo con las entidades.

Al respecto se informó a la plenaria que se han recibido 61 tablas de retención documental de 72 proyectadas en total, de las cuales 19 han sido convalidadas por el Consejo Distrital de Archivos.

No obstante este panorama, el secretario técnico recordó que frente a la normativa vigente, en el Distrito Capital se siguen incumpliendo todos los términos y plazos establecidos por la Ley.

Por último, el doctor Julio Parra informó que de conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, sobre transparencia y acceso a la información, en el mes de marzo se vencen los plazos para publicar los instrumentos en las páginas web de las entidades debidamente aprobados por el comité interno de archivos y convalidadas por el Consejo Distrital de Archivos.

5) Presentación de la propuesta de la Política Pública Distrital de Archivos y Gestión Documental por el doctor Jaime Ramón Gómez Pascualli.

El secretario técnico del Consejo comentó que una de las funciones de la Secretaría General de la alcaldía Mayor de Bogotá y el Archivo de Bogotá, como ente rector de la política archivística en la ciudad, es la de adoptar y fijar políticas públicas en gestión documental y que desde 2013 se ha venido desarrollando un proceso liderado por el doctor Jaime Ramón Gómez, ex director de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, para desarrollar una propuesta de política pública aplicable al Distrito Capital.

Acto seguido, el doctor Jaime Ramón llevó a cabo la presentación del proyecto de la política pública, explicando cada una de sus fases y los productos obtenidos de cada una de ellas. Para finalizar su intervención, el doctor Gómez informó al Consejo que esta política se encuentra en fase de adopción y que se ha remitido un proyecto de Decreto a las Dirección Jurídica Distrital, quien sugirió presentarlo ante al Comité Sectorial para obtener su aprobación. Así mismo, hizo la sugerencia de visitar a cada uno de los consejeros para profundizar en este tema y ratifica que sea expedida por Decreto.

El doctor Gustavo Ramírez, informó que el año pasado se presentó a la Dirección Jurídica Distrital para control de legalidad el proyecto de Decreto de adopción de la política, el cual fue devuelto bajo el argumento de que debe presentarse al Comité Sectorial. Frente a ésta respuesta el doctor Gustavo Ramírez advirtió que este comité se reúne muy poco con lo que el proyecto de política se retrasará en su aprobación y considera que es muy importante su aprobación inmediata para que este semestre esté publicado y comience su implementación. De esta forma, solicitó colaboración a



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

la doctora Martha Zamora para agilizar este proceso de aprobación y contar con el Decreto lo antes posible.

El doctor Germán Mejía intervino preguntando si se ha pensado en presentar esta política como acuerdo de la ciudad a través del Concejo Bogotá, a lo que el doctor Gómez y el secretario técnico del consejo le informan que el Concejo no aprueba políticas ya que son propias de la administración y estas deben ser aprobadas por Decreto.

De manera seguida, la doctora Gloria Vargas indagó sobre el personal y los recursos para la adopción de la política pública y el doctor Jaime Ramón Gómez señaló que en ese punto debe haber un replanteamiento de la política en el sentido de modificar tiempos y adelantar las acciones para obtener recursos financieros.

El doctor German Mejía manifestó que la política debe ser un referente en la página del Archivo de Bogotá, pero con control en la información y seguridad en los contenidos.

6) Presentación y análisis del Decreto No. 106 de 2015 sobre facultades de inspección, vigilancia y control.

Se presentó el Decreto y se inició la discusión acerca de la competencia del Archivo de Bogotá para realizar la función de inspección por instrucción del Archivo General de la Nación o cuál sería la estrategia a implementar para trabajar de la mano.

La doctora Martha Lucía informó que se debe solicitar un concepto para la revisión del Decreto y buscar un experto en el tema para analizarlo y poder valorarlo en el seno del Consejo.

La doctora Lilia Cárdenas, manifestó que le Decreto va en contravía de la anterior normativa, ya que existe una legislación donde se crea el Sistema Nacional de Archivos. Así mismo, se refirió a las tarifas que se cobran por las asesorías, asistencias y préstamo de espacios en el AGN.

Por último, el doctor Julio Parra informó que el Archivo de Bogotá ya tiene listo el prototipo del Cuadro de Clasificación y Valoración Documental de Hospitales, frente a lo cual la doctora Martha Zamora manifestó su complacencia y solicitó que esta iniciativa se extendiera a los demás sectores de la administración distrital. Al respecto, se manifestó que de igual forma el Archivo de Bogotá ha elaborado una propuesta similar dirigida a normalizar la identificación de series y subseries transversales producidas por todas las entidades del Distrito.

7) Varios:

La doctora Gloria Vargas presentó un informe solicitado por el doctor Germán Mejía.

Un tema relevante de este informe es el diagnóstico del estado de los fondos institucionales, de los que tan solo reposa en el Archivo de Bogotá un 25%. Del mismo modo, informó sobre el reproceso que deben tener algunos fondos, recibidos durante 13 años, pero con inventarios que no cumplen todos los procesos técnicos.

Carrera 8 No. 10 - 65
Codigo Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



2211600-FT-008 Versión 04

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Se informó al Consejo, por parte de las directiva de la Dirección Archivo de Bogotá, que en ejercicio de la función de salvaguardar el patrimonio documental histórico, en años anteriores se generó una comunicación a las entidades distritales para que en su momento transfirieran una serie de fondos documentales con elementos mínimos de descripción de registros para conservarlos y de esta manera evitar la pérdida o eliminación de los mismos. El Archivo de Bogotá dando cumplimiento a su función de salvaguardar la documentación, asumió la responsabilidad de reprocesar estos documentos; se señaló, además, que esta administración no está recibiendo transferencias que no llenen los requisitos de ley.


El doctor German Mejía, opinó que si una tabla de valoración ya estaba aprobada, se debería recibir anualmente la documentación sin ningún inconveniente y que por lo tanto el problema podría estar en el Archivo (falta de personal), y de nada serviría si se fuerza a las entidades a realizar transferencias que no se reciben bien o no se pueden poner al servicio en un tiempo determinado.

La doctora Gloria Vargas informa que para poder cumplir las metas cuatrenio en su totalidad se requieren 21 personas para 2015, dedicadas solamente a las actividades de descripción y catalogación e igualmente señaló que la Subdirección Técnica se encuentra elaborando un cuadro guía de seguimiento al desarrollo de estos procedimientos.

El doctor Mejía reitera su solicitud para que la administración apoye con recursos humanos y financieros al Archivo de Bogotá para que éste cumpla cabalmente con su misión.

Se discutió sobre la responsabilidad de este Consejo de informar sobre el incumpliendo de la normativa al Archivo General de la Nación y en virtud ello se determinó que se informará al Archivo General de la Nación de todas aquellas situaciones de incumplimiento que así lo ameriten.

El secretario técnico agradece al doctor Julio Parra y a todo el equipo de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos por el apoyo brindado al Consejo Distrital de Archivos y que hizo posible esta sesión.


MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA
Presidente


GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ ARIZA
Secretario

Proyecto: María Victoria Galvis / William Patarroyo / Kellys Hernández
Revisó: Julio Alberto Parra Acosta
Aprueba: Gustavo Adolfo Ramírez Ariza

Carrera 8 No. 10 - 65
Codigo Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000- 2009
BUREAU VERITAS
Certification
N°0113444/ N°029747



2211600-FT-008 Versión 04

BOGOTÁ
HUANA